

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009 Fecha: 02/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 055 2023 00004	ACCIONES DE TUTELA	HECTOR PAREJA PRADA	ADMINISTRADORA DE PENSIONES PORVENIR Y OTROS	AUTO DE PETICION PREVIA REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al Presidente de Porvenir S.A. o quién haga sus veces	28/04/2023	
11001 33 42 055 2023 00007	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	TRASH GLOBAL S A	SERVIGENERALES S A ESP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección "A"; en providencia calendada 9 de marzo de 2023.	28/04/2023	
11001 33 42 055 2023 00124	ACCIONES DE TUTELA	CAROLINA JIMENEZ YAYA	LICEO ANTONIO DE TOLEDO	AUTO ACEPTAR el desistimiento de la acción de tutela, presentada por la señora CJY, representante legal de los menores ABC y DEF (protección a la intimidad)	28/04/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Maria Alejandra Molina Osorio
Secretaria Juzgado 55 Administrativo del Circuito de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

ACCIÓN:	CUMPLIMIENTO
PROCESO N°.	11001-3342-055-2023-00007-00
ACCIONANTE:	TRASH GLOBAL S.A. ESP
ACCIONADA:	URBASER COLOMBIA S.A. ESP
TERCEROS CON INTERÉS:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CONJUNTO RESIDENCIAL SAN RAFAEL ETAPA I, CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA II y CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO ETAPAS I y II, DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección “A”, en providencia calendada 9 de marzo de 2023¹, en cuanto confirmó la decisión adoptada por el Juzgado 55 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, en providencia de 10 de febrero de 2023², por medio de la cual negó por improcedente la acción de cumplimiento.

En mérito de lo expuesto, **Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá** - Sección Segunda,

RESUELVE

PRIMERO.- OBEDEZCASE y CÚMPLASE, lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección “A”; en providencia calendada 9 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Por la secretaría del juzgado, **NOTIFICAR** a las Partes y a la Agente del Ministerio Público Delegada ante este despacho judicial.

TERCERO.- Por la secretaría del juzgado, **HACER** las anotaciones pertinentes en el sistema justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Archivo 099 del expediente digital

² Archivo 091 del expediente digital

Firmado Por:
Luis Eduardo Guerrero Torres
Juez
Juzgado Administrativo
055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c100dc30a0e2f118c6421816932a7d4154f3c8c7fa8e901cdd18c098c4f585**

Documento generado en 28/04/2023 03:23:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>